

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11636 VALENCIA.

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado n.º 783/07, de la empresa Sideralia y Planos, S.L. y Sosider 21, SL, con CIF/NIF B- 97664874 y B-83524850, habiéndose dictado en fecha 02/03/2009, porel Ilmo.Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1º de la Ley Concursal,disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita abogado y procurador.

Valencia, 2 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090020803-1